

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26411 VINARÓS

Don Víctor Martín Gallego Guillén, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vinaròs (Castellón), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hace saber/ anuncia:

1.º Que en el procedimiento de concurso número 203/2016, NIG 12138-41-2-2016-0000798, por Auto dictado en fecha de 14/10/2016 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores don Salvador Juan Orero Porres, con NIF 18.822.277-C, y doña María Pilar Oms Arasa, con NIF 18.844.822-W, ambos con domicilio en Avenida del Marqués de Benicarló, número 40, planta 2.ª, puerta B, de la localidad de Benicarló (Castellón).

2.º Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio de los deudores concursados, por la Administración concursal.

3.º Que ha sido designado como Administrador concursal al Auditor de cuentas don Adolfo Boix Riba, con domicilio profesional en calle Moyano, n.º 3, Entlo. 5, de Castellón, teléfono 964.23.12.11, fax 964.22.41.21 y correo electrónico boixriba@romain.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC), en la sede de este Juzgado.

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Vinaros, 27 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170028093-1